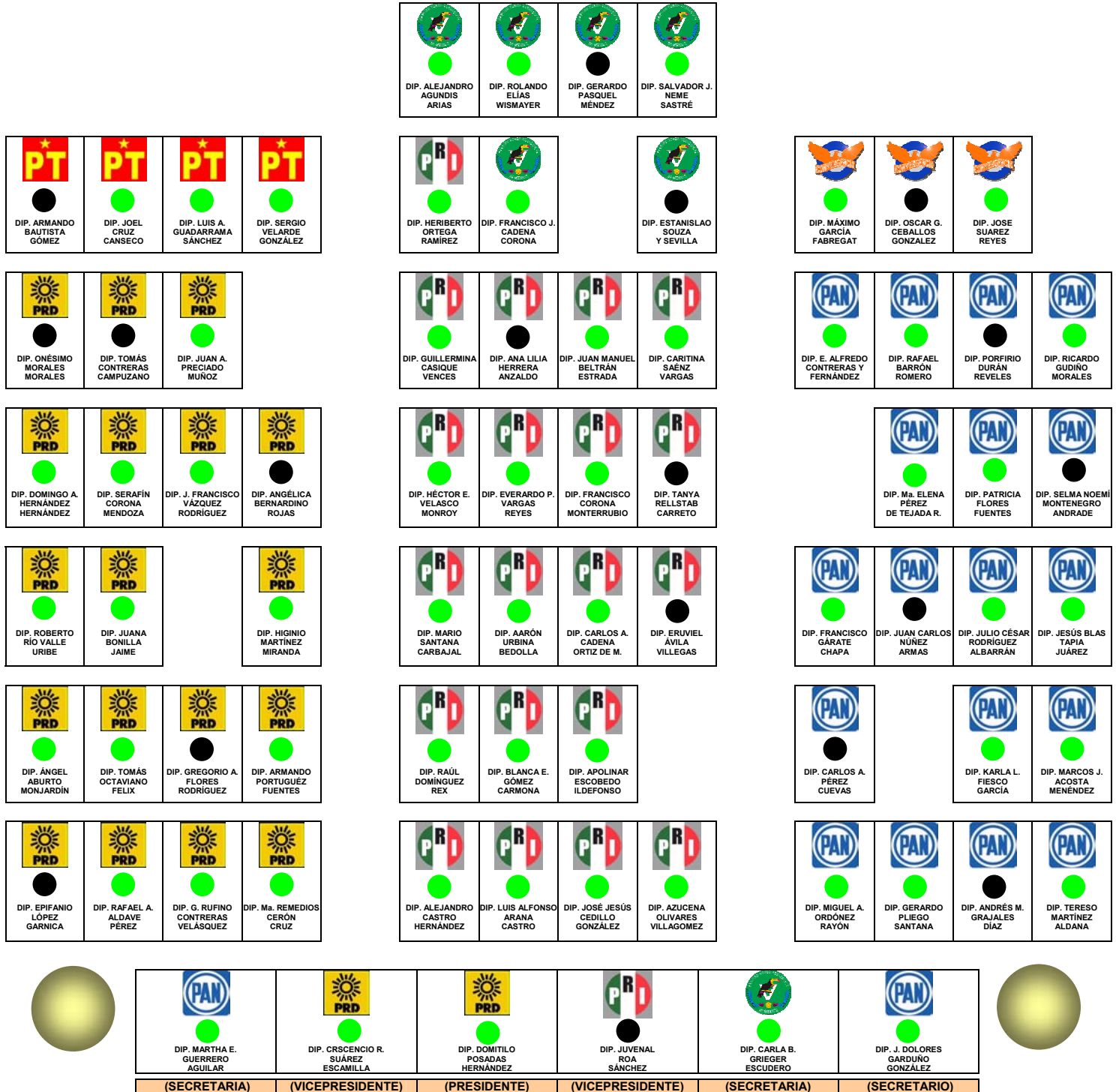


COMPUTO DE VOTACIÓN

ASUNTO: SE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO ESTATAL Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE DENOMINADO LOTE ÚNICO, EX HACIENDA DE LECHERÍA, UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, ESQUINA CARRETERA CUAUTITLÁN-TLALNEPANTLA, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN Y CENTRO DE INTERCAMBIO DE MEDIOS DE LA ESTACIÓN LECHERÍA, DEL FERROCARRIL SUBURBANO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, EN LA MODALIDAD DEL REGULAR SUBURBANO EN LA RUTA CUAUTITLÁN-BUENA VISTA.

15 DE DICIEMBRE DE 2007



57	A FAVOR
0	EN CONTRA
0	ABSTENCIÓN
18	AUSENTES